



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

ACTA No. 003 PRÓRROGA AL CONTRATO PRINCIPAL No. 103-8-200078-25, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y GASES DEL LLANO S.A. ESP BIC.

Entre los suscritos a saber, el señor Capitán **CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.087.036 de Villavicencio, actuando en nombre y representación de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META (E)** con NIT **901.361.398-2**, en su calidad de Jefe Unidad Prestadora De Salud Meta (E), según Orden del día No. **26-141** con fecha 21 de mayo del 2026, emanada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución No. 00502 del 05 de Marzo de 2026, quien en adelante y para efectos de la presente prórroga se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra, **GASES DEL LLANO S.A. ESP BIC** con NIT **800.021.272-9**, representante legal la señora **SHAIR ELENA ARISMENDY SÁNCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No **35.263.493** de Villavicencio, mayor de edad, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente modificación al Contrato Principal No. **103-8-200078-25** de fecha 01 de Julio del 2025, previa las siguientes consideraciones:

- A. Que las partes Contratantes suscribieron el Contrato en mención el 01 de julio del 2025, el cual tiene por objeto **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y UREA (ADITIVO AUTOMOTRIZ) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y VEHÍCULOS DE OTRAS UNIDADES PRESTADORAS EN SALUD A NIVEL NACIONAL, QUE POR NECESIDADES DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN EN COMISIÓN**, Por un valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$59.000.000,00) M/CTE**, discriminados así:

VIGENCIA 2025: TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$34.000.000,00) M/CTE.

VIGENCIA 2026: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000,00) M/CTE.

- B. Que el plazo de ejecución del mencionado contrato se **inició el 04 de julio de 2025**, con fundamento en la carta de Inicio de Ejecución del contrato No. **GS-2025-079810-ARLOF- GRUCO-11.8**, suscrita por el jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E), con fecha de **terminación el día 30 de abril de 2026**.
- C. Que mediante **ACTA No. 001** de fecha 30 de noviembre de 2025 se realizó una **REDUCCIÓN** por **SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6'000.000.00) M/CTE** al Contrato Principal No. **103-8-200078-25** de fecha 01 de Julio del 2025.
- D. Que mediante **ACTA No. 002** de fecha 14 de abril de 2026 se realizó una **PRORROGA** de 30 días del 01/05/2026 hasta 30/05/2026, al Contrato Principal No. **103-8-200078-25** de fecha 01 de Julio del 2025.
- E. Que mediante correo electrónico de fecha 22 de mayo de 2026, el señor Subintendente **MILLER MAURICIO GERENA MORALES** supervisor del contrato, solicita al **CONTRATISTA** concepto favorable para prórroga de **Quince (15) días más**, del **31 de mayo de 2026** hasta **15 de junio de 2026**, al contrato principal No. **103-8-200078-25** de fecha 01 de Julio del 2025.
- F. Que, mediante comunicado oficial sin número, de fecha 25 de mayo de 2026, el **CONTRATISTA**, aceptó la prórroga en tiempo de **Quince (15) días más**, del **31 de mayo de 2026** hasta el **15 de junio de 2026**, solicitada por el señor Subintendente **ALBEIRO MARIÑO APOLINAR**, supervisor del contrato No. **103-8-200078-25** de fecha 01 de Julio del 2025.
- G. Que mediante comunicado oficial **GS-2026-062344-DEMET/ARLOF-GRULO-29.25** de fecha 25 de mayo de 2026, el señor Subintendente **MILLER MAURICIO GERENA MORALES** supervisor del contrato, solicita al Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Meta (E), la autorización para prórroga al contrato No. **103-8-200078-25** de fecha 01 de Julio del 2025, de **Quince (15) días más**, del **31 de mayo de 2026** hasta el **15 de junio de 2026**.
- H. Que mediante comentario en el aplicativo GEPOL al comunicado oficial **GS-2026-062344-DEMET/ARLOF-GRULO-29.25** de fecha 25 de mayo de 2026, el Jefe Unidad Prestadora de Salud

Meta (E), da viabilidad a la prórroga para el contrato **No. 103-8-200078-25** de fecha 01 de Julio del 2025, de **Quince (15) días más**, del **31 de mayo 2026** hasta el **15 de junio de 2026**, solicitada por el señor Subintendente **MILLER MAURICIO GERENA MORALES** supervisor del contrato.

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 numeral 2 de la Ley 80 de 1993, “de los medios que se puede utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual” en razón a ello se hace necesario una modificación la cual prorroga. La presente prorroga se considera necesaria y debidamente justificada, toda vez que responde a la necesidad de garantizar la continuidad en la ejecución de contrato. Esta medida se adopta en cumplimiento lo establecido en el ART. 40 de la Ley 80 del 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- J. Que el suscrito Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E) y el contratista atendiendo los anteriores antecedentes consideran que es procedente la celebración de la presente **Acta No. 003** prórroga al contrato **No. 103-8-200078-25** de fecha 01 de Julio del 2025.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el - **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato principal **No. 103-8-200078-25** de fecha 01 de Julio del 2025, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución en **Quince (15) días más** al contrato principal, el cual quedará así:

PLAZO DEL CONTRATO	Plazo Inicial: Desde el 04 de julio de 2025 Hasta el 30 de abril de 2026 .
	Acta 002 Prórroga: Treinta (30) días más, Desde el 01 de mayo de 2026 Hasta el 30 de mayo 2026 .
	Acta 003 Prórroga: Quince (15) días más, del 30 de mayo del 2026 hasta 15 de junio del 2026 .

CLÁUSULA SEGUNDA: La presente prórroga debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento. **EL CONTRATISTA** debe allegar la póliza a la oficina del grupo de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7**, dentro del plazo establecido correspondiente a Tres (03) días hábiles, posterior a la firma de la presente acta, al correo electrónico demet.rase7-con@policia.gov.co.

CLÁUSULA TERCERA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del Contrato **No. 103-8-200078-25** de fecha 01 de Julio del 2025, que no hayan sido objeto de modificación en la presente prórroga, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y para su ejecución se requiere aprobación de la Garantía Única y será parte integral del contrato una vez sea firmada y publicada con forme a la normatividad vigente.

Dada en Villavicencio a los

27 MAY 2028

CONTRATANTE,


Capitán CARLOS ANDRÉS NAVARRO CRUZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E)

CONTRATISTA,


SHAIR ELENA ARISMENDY SÁNCHEZ
Representante Legal GASES DEL LLANO S.A. ESP BIC

Elaboró: SL Javer Neftalí Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rasos No. 7
Revisó: MY. Luisa Fernanda Mejía Rojas / Jefe Área Logística y Financiera Rasos No. 7 (E)
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Grupo de Contratos Rasos 7 (E)
Aprobó: CPS Evelyn Alexandra Benítez Gutiérrez / Abogada Rasos No. 7

Calle 15 No 15^a-33 barrio el estero
demet.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Dada en Villavicencio a los

27 MAY 2020

CONTRATANTE,


Capitán **CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E)

CONTRATISTA,

SHAIR ELENA ARISMENDY SÁNCHEZ
Representante Legal **GASES DEL LLANO S.A. ESP BIC**

Elaboró: SI. Javer Neftali Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rasos No. 7
Revisó: MY. Luisa Fernanda Mejia Rojas / Jefe Área Logística y Financiera Rasos No. 7 (E)
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Grupo de Contratos Rasos7 (E)
Aprobó: CPS Evelyn Alexandra Benítez Gutiérrez / Abogada Rasos No. 7

Calle 15 No 15^a-33 barrio el estero
demet.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

LA JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META "POLICÍA NACIONAL", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN DEL **DIA 26-141 con fecha 21 de mayo del 2026** EMANADA POR LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA CELEBRAR CONTRATOS POR RESOLUCIÓN NO. 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026, EMANADA POR LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACION DE LA GARANTÍA UNICA.

CONTRATO DE SERVICIOS No.7 No 103-8-200078-25

CONTRATISTA: GASES DEL LLANO S.A. ESP BIC

NIT/CC. 800.021.272-9

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y UREA (ADITIVO AUTOMOTRIZ) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y VEHÍCULOS DE OTRAS UNIDADES PRESTADORAS EN SALUD A NIVEL NACIONAL, QUE POR NECESIDADES DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN EN COMISIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y TRES MILLOS DE PESOS (\$53.000.000.00) M/CTE

TIEMPO DE EJECUCIÓN CON PRORROGA: HASTA EL 15 DE JUNIO DEL 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A

PÓLIZAS No. CUMPLIMIENTO:	2070146513501	ANEXO: 2	EXPEDIDA: 20/04/2026
----------------------------------	---------------	----------	----------------------

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento De Contrato	\$ 11'800.000.00	20%	01/07/2025	15/12/2026
Calidad Servicio	\$ 29'500.000.00	50%	01/07/2025	15/06/2027
Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	\$ 2'950.000.00	5%	01/07/2025	15/06/2029

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Villavicencio a los 29 días del mes de mayo de 2026.


Capitán CARLOS ANDRÉS NAVARRO CRUZ
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E)

Elaboró: SI. Javer Neftali Chisco Romero/ Analista Grupo de Contratos Rases No. 7
 Revisó: MY. Luisa Fernanda Mejía Rojas / Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 7 (E)
 Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Grupo de Contratos Rases7 (E)
 Aprobó: CPS Evelyn Alexandra Benítez Gutiérrez / Abogada Rases No. 7

Calle 15 No. 15^a-33 Avenida Los Maracos Barrio Estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
NIT. 901.361.398-2

CERTIFICACIÓN

El presente documento acredita la autenticidad de la póliza de Cumplimiento No. 2070146513501 ANEXO 2 de fecha 20/04/2026, allegada como Garantía Única a la modificación realizada del contrato No. 103-8-200078-25, por parte del GASES DEL LLANO S.A. ESP BIC con NIT. 800.021.272-9, la cual se consulta en la página <https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/860002503/verify>

Modificación - Anexo 2

Fecha expedición: 29/05/2026

Modificación - Anexo 1

Fecha expedición: 20/04/2026

Emisión - Anexo 0

Fecha expedición: 03/07/2025

DATOS ENVÍO
NOMBRE: AGENCIA DE SEGUROS ALIANZA EXPRESS LTDA
DIRECCIÓN:
CIUDAD: VILLAVICENCIO-META

P455-0



DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: GASES DEL LLANO S.A. EMPRESA DE SERVICIOS
PUBLICOS SAC
IDENTIFICACIÓN: 60021277-9
TELÉFONO: 3133444239 EXT: 121
DIRECCIÓN: CL 34 34 25 TORRE 1
CIUDAD: VILLAVICENCIO

OBSERVACIONES: Modificación De Datos Generales +
Prórroga..CERTIFICADO DE MODIFICACION

SEGURO DE CUMPLIMIENTO
CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 2070146513501
Certificado: 2 N°: 003
Fecha de Expedición: 29/05/2026

VIGENCIA DE SEGURO	DESDE 01/07/2025	HASTA 15/06/2026
	A los 09 meses	A los 24 meses
VIGENCIA DE LA COPIA PRE ALIANZA	DESDE 30/11/2025	HASTA 15/06/2026
	A los 09 meses	A los 24 meses

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACION
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICIA NACIONAL	901.361.398-2

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICIA NACIONAL	901.361.398-2

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART
AGENCIA DE SEGUROS ALIANZA EXPRESS LTDA		100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Con estado **VIGENTE** en la plataforma digital de la Aseguradora.

Para constancia se firma en Villavicencio a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2026.

Atentamente,

Subintendente **JAVIER NEFTALI CHISCO ROMERO**
Analista Grupo de Contratos RASES No. 7

Fecha de Elaboración: 29-05-2026

Archivo: \\Dscilpi-contrat7\compartidarases7\6.CARPETA 2025\2. \\dscilpi-contrat7\COMPARTIDARASES7\6.CARPETA 2025\4. ENTIDAD E

Calle 15 No 15^a-33 Av. Los Maracos, El Estero.

demet.rase7-con@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

AMPAROS

CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
2070146571801	CUMPLIMIENTO	30/11/2026	15/12/2026	\$ 11,800,000	\$ 1,116
2070146571801	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	30/05/2029	15/06/2029	\$ 2,950,000	\$ 254
2070146571801	CALIDAD DEL SERVICIO	30/05/2027	15/06/2027	\$ 29,500,000	\$ 2,792
				TOTAL	\$ 4,162

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 4,162
IVA PRIMA:	\$ 791
TOTAL A PAGAR	\$ 4,953



Firma Representante Legal



DATOS ENVÍO**NOMBRE:** AGENCIA DE SEGUROS ALIANZA EXPRESS LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** VILLAVICENCIO-META**DATOS DEL TOMADOR****NOMBRE:** GASES DEL LLANO S.A.EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BIC**IDENTIFICACIÓN:** 800021272-9**TELÉFONO:** 3138808029 EXT: 121**DIRECCIÓN:** CL 34 34 29 TORRE 1**CIUDAD:** VILLAVICENCIOOBSERVACIONES: Modificacion De Datos Generales +
Prórroga..CERTIFICADO DE MODIFICACION**SEGURO DE CUMPLIMIENTO****CERTIFICADO DE MODIFICACION****Póliza N°:** 2070146513501**Certificado:** 2 **N°:** 003**Fecha de Expedición:** 29/05/2026

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	01/07/2025 Día Mes Año	15/06/2029 Día Mes Año
	A las 00 horas	A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	DESDE	HASTA
	30/11/2026 Día Mes Año	15/06/2029 Día Mes Año
	A las 00 horas	A las 24 horas

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICIA NACIONAL	901361398-2

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICIA NACIONAL	901361398-2

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
AGENCIA DE SEGUROS ALIANZA EXPRESS LTDA		100%

DATOS DE LA PÓLIZA**CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

OBJETO DEL CONTRATO

*** OBJETO DEL MODIFICATORIO ***

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NO. 003 PRORROGA DE FECHA 27/05/2026
SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS EN RAZON A LA AMPLIACION
DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 15/06/2026
FECHA INICIAL DE LA POLIZA: 01/07/2025
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN
MODIFICAR.

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL
INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA
DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 103-8-200078-25, CUYO
OBJETO ES: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y UREA (ADITIVO AUTOMOTRIZ)
PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y
VEHICULOS DE OTRAS UNIDADES PRESTADORAS EN SALUD A NIVEL
NACIONAL, QUE POR NECESIDADES DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN EN
COMISION.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - LA UNIDAD
PRESTADORA DE SALUD META - NIT: 901.361.398-2

NOTA: LA PRESENTE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO
DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA.
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A RENUNCIA AL BENEFICIO DE
EXCUSION.

RECIBO DE PAGO DE SU SEGURO

Póliza Principal N°: 2070146513501

Póliza N°: 2070146571801

Certificado: 2 N°: 003

Fecha de Expedición: 29/05/2026

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: GASES DEL LLANO S.A.EMPRESA DE SERVICIOS
PUBLICOS BIC

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 4,162.00
IVA:	\$ 791.00

TOTAL A PAGAR	\$ 4,953.00
---------------	-------------

PERIODICIDAD DE PAGO:	ANUAL
-----------------------	-------

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Ingresando a www.segurosbolivar.com, seleccione la opción "Pago en Línea" e ingrese su número de identificación.
- Pagina Web de Davivienda : Seleccione la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629828498313003
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".

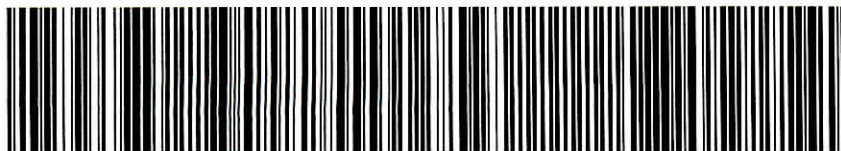
Firma Representante Legal

Página 1 de 2

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

TOTAL A PAGAR	\$ 4,953.00
---------------	-------------

PARA PAGO EN BANCOS



(415)7709998010260(8020)0629828498313003(3900)000000004953(96)20270114

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

REFERENCIA 0629828498313003

Póliza Principal N°: 2070146513501

Póliza N°: 2070146571801

Valor efectivo :

Banco:

Cheque N°:

Valor cheque:

Realice el pago en bancos a través de los convenios:

Davivienda: 1044189

Bancolombia: 64912

Banco de Occidente: 18659

Grupo Éxito: 4382

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° **2070146513501** endoso **2** expedida el **29/05/2026** por un valor de **\$ 4,953** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 29 días del mes de Mayo de 2026.

Firma Representante Legal

rápidos

Leído / No leído

solicitud aceptación de prórroga contrato No. 103-8-200078-25

Resumir este correo electrónico



MILLER MAURICIO GERENA MORALES

Para: adminedsmanare@grupodellano.com

Vie 22/05/2026 10:50 PM

Villavicencio, 22 de mayo de 2026

Señora

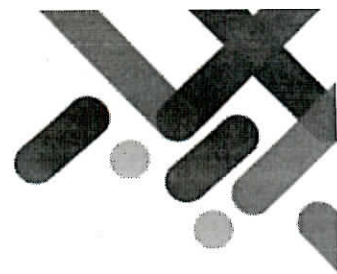
SHAIR ELENA ARISMENDY SANCHEZ
Representante (CASES DEL LLANO S.A.)
Carrera 34ª # 34-29 torre 1 barzal
Villavicencio.

Asunto: solicitud aceptación de prórroga contrato No. 103-8-200078-25

De manera atenta me permito solicitar a la señora **SHAIR ELENA ARISMENDY SANCHEZ** aceptar y autorizar la prórroga al contrato No. 103-8-200078-25, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD PESTADORA DE SALUD META Y VEHÍCULOS DE OTRAS UNIDADES PRESTADORAS EN SALUD A NIVEL NACIONAL, QUE POR NECESIDADES DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN EN COMISIÓN"**; con el único propósito de asegurar y garantizar la continuidad de la prestación del servicio para la Unidad Prestadora de Salud Meta, teniendo en cuenta que el contrato actual va hasta el 30/04/2026 y se hace necesario realizar la prórroga por un término de (15 días) es decir desde el 30/05/2026 hasta el 15/06/2026

UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
OBJETO	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD PESTADORA DE SALUD META Y VEHÍCULOS DE OTRAS UNIDADES PRESTADORAS EN SALUD A

8:52 a.m.
25/05/2026



Villavicencio, 25 de Mayo del 2026

Señor

MILLER MAURICIO GERENA MORALES

SUBINTENDENTE

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META.

Supervisor Contrato No. 103-8-200078-25

REF: Solicitud aceptación de adición y prórroga al Contrato de Suministro N° 103-8-200078-25

En respuesta a solicitud en referencia, me permito manifestar que nos encontramos en condiciones de aceptar la prórroga de tiempo 15 días extendiendo el plazo hasta el 15 de Junio del 2026, para continuar con el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y VEHÍCULOS DE OTRAS UNIDADES PRESTADORAS EN SALUD A NIVEL NACIONAL, QUE POR NECESIDADES DEL SERVICIO SE ENCUENTREN EN COMISIÓN"**, y de conformidad con el contrato No. 103-8-200078-25. De esta manera damos viabilidad garantizando la continuidad al servicio prestado a ustedes.

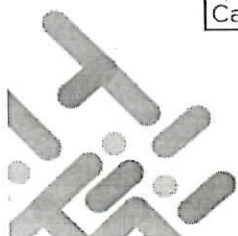
Cordialmente,



Representante Legal

C.C. 35,263,493 de Villavicencio Meta

Elaboró: <i>Cristina Camacho</i>	Revisó: <i>Carolina Bolívar</i>	Aprobó:
Nombre: Cristina Camacho	Nombre: Carolina Bolívar	Nombre: Juan Alejandro Acosta
Cargo: Administrador Eds	Cargo: Coordinador EDS	Cargo: Gerente Comercial





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Nro. GS-2026- 062344 -DEMET / ARLOF-GRULO – 29.25

Villavicencio, 25 de mayo de 2026

Señor Capitán
CARLOS ANDRES NAVARRO CATRO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta
Calle 15 N. 15ª – 30 Estero
Villavicencio.

Asunto: Solicitud Autorización prórroga contrato No. 103-8-200078-25

De manera atenta me permito solicitar a mi Capitán, en autorizar la prórroga al contrato No. 103-8-200078-25, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD PESTADORA DE SALUD META Y VEHÍCULOS DE OTRAS UNIDADES PRESTADORAS EN SALUD A NIVEL NACIONAL, QUE POR NECESIDADES DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN EN COMISIÓN"**; con el único propósito de asegurar y garantizar la continuidad de la prestación del servicio para la Unidad Prestadora de Salud Meta, teniendo en cuenta que el contrato actual va hasta el 30/05/2026 y se hace necesario realizar la prórroga por un término de 15 días) es decir desde el 30/05/2026 hasta el 15/06/2026

UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
OBJETO	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD PESTADORA DE SALUD META Y VEHÍCULOS DE OTRAS UNIDADES PRESTADORAS EN SALUD A NIVEL NACIONAL, QUE POR NECESIDADES DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN EN COMISIÓN"
VALOR VIGENCIA 2025	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 34.000.000)
VALOR VIGENCIA 2026	VEITICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 25.000.0009
VALOR TOTAL CONTRATO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 59.000.000)
FECHA DE INICIO CONTRATO	Fecha inicio: 04/07/2025
FECHA DE TERMINO CONTRATO	Fecha terminación: 30/05/2026
PRORROGA	15 DIAS del 30/05/2026 hasta el 15/06/2026
MODALIDAD DE CONTRATACION	MENOR CUANTIA

Es de anotar que para la fecha 30/05/2026 terminación del contrato principal N° 103-8-200078-25, no es posible gastar la totalidad de presupuesto asignado, teniendo en cuenta que para la fecha se cuenta con \$ 4.754.068 disponibles para el mes de mayo y se está gastando un promedio de \$ 2.400.000 por mes, por tal motivo se hace necesario realizar prórroga al contrato.

Atentamente,


Subintendente **MILLER MAURICIO GERENA MORALES**
Supervisor contrato No. 103-8-200078-25

Anexo: NO

Elaboró: SI. MILLER GERENA
ARLOF-GRULO

Fecha de elaboración: 25/05/2026
Ubicación: C:\mis documentos\Oficios 2026

Calle 15 No. 15ª - 33 Barrio el Estero
Teléfonos
www.policia.gov.co

Documento Electrónico No. GS-2026-062344-DEMET



Buscar..



DEMET - MY MEJIA ROJAS LUISA FERNANDA

Comentario : respetuosamente me permito solicitar a mi coronel remitir a CONTRATOS con el fin de verificar y realizar el trámite correspondiente teniendo en cuenta los lineamientos institucionales.; para: REGI7-TC ESPEJO NAVARRO JAIME ANDRES

Fecha : 25/05/2026 14:38



REGI7 - TC ESPEJO NAVARRO JAIME ANDRES

Comentario : de manera atenta remito documento digital.; para: REGI7-CT RUIZ HIDALGO SERGIO ANDRES

Fecha : 25/05/2026 15:26

Escriba su comentario

000 caracteres restantes

No

Si

Público?

Guardar

Cerrar